

AMACC
ACADEMIA
MEXICANA
DE ARTES Y CIENCIAS
CINEMATOGRAFICAS

amacc.org.mx

CON VOCA TORIA ARIEL

2020

Largometraje

Cortometraje

Iberoamericana



62 ENTREGA DEL PREMIO ARIEL 2020 CONVOCATORIA CORTOMETRAJES

El **Ariel** es un premio que la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** instituyó, desde su fundación en 1946, para reconocer públicamente a los realizadores, creadores, intérpretes, técnicos y hacedores todos de las películas mexicanas.

La Entrega del **Ariel** se realiza anualmente para reconocer a lo mejor del cine mexicano. Este reconocimiento tiene por objeto estimular y acrecentar la excelencia de nuestro cine, favorecer el crecimiento de la industria y propiciar el encuentro y el fortalecimiento de la comunidad cinematográfica nacional.

En la **62 Entrega del Premio Ariel 2020**, la Academia distinguirá a lo mejor de la producción fílmica nacional, exhibida durante 2019, en las siguientes categorías, con:

Ariel de Oro a Mejor: Película

Ariel de Plata a Mejor:

Actriz	Edición	Largometraje documental
Actor	Efectos especiales	Maquillaje
Coactuación femenina	Efectos visuales	Música original
Coactuación masculina	Fotografía	Ópera prima
Cortometraje animación	Guion adaptado	Película iberoamericana
Cortometraje documental	Guion original	Revelación actoral
Cortometraje ficción	Largometraje animación	Sonido
Dirección		Vestuario
Diseño de arte		

INSCRIPCIONES:

LA INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS SE HARÁ EN DOS PERIODOS:

Primer periodo

Películas estrenadas entre el **1 de enero** y el **30 de septiembre de 2019**. Deberán llenar el formulario de inscripción y cargar su documentación y materiales en www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62/ y deberán entregar las copias de la película en las oficinas de la Academia, (Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX), del **10 de octubre al 15 de noviembre de 2019**.

Segundo periodo

Películas estrenadas entre el **1 de octubre al 31 de diciembre de 2019**. Deberán llenar el formulario de inscripción y cargar su documentación y materiales en www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62/ del **2 de diciembre de 2019 al 17 de enero de 2020**. Y las copias de la película deberán ser entregadas en las oficinas de la Academia del **2 al 20 de diciembre de 2019** y del **6 al 17 enero de 2020**. (Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX).

PODRÁN PARTICIPAR:

1. Los cortometrajes de animación, documental y ficción mexicanos que tengan una duración máxima de 59 minutos y que hayan participado en Festivales Cinematográficos Mexicanos en la categoría de selección o competencia oficial, entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2019**.

- a) No se aceptarán cortometrajes cuya exhibición en festivales haya sido en funciones especiales, galas o muestras.
- b) Los cortometrajes que no hayan tenido su primera exhibición pública en festivales cinematográficos mexicanos no podrán ser inscritos. No son válidos estrenos en televisión abierta y por cable, plataformas de descarga, distribución en DVD o transmisión por internet. Tampoco se aceptarán telefilmes.

2. De acuerdo con el reglamento de la **62 Entrega del Premio Ariel 2020**, no se aceptará la inscripción de cortometrajes fuera del periodo que corresponda.

3. De acuerdo con el reglamento de la **62 Entrega del Premio Ariel 2020**, la participación en el Ariel queda estrictamente condicionada por la entrega de documentación y materiales.

4. No podrán inscribirse los cortometrajes que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Ariel.

ES REQUISITO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS SIGUIENTES MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIBIR CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN, DOCUMENTAL Y DE FICCIÓN

DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE LA AMACC:

1. **Solicitud de inscripción**, disponible para ser llenada en <https://www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62/>, misma que deberá ser impresa y firmada por el productor titular de la película. Una vez firmada, tendrá que escanearla y cargarla al sistema.

2. **Certificado de Derechos de Autor** como obra cinematográfica emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
3. **Certificado de Origen** de nacionalidad mexicana emitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
4. **Documentos que acrediten la participación en selección oficial o competencia en un Festival Cinematográfico Mexicano:**
La participación por festival cinematográfico deberá acreditarse con carta o comunicado oficial del festival, extracto del catálogo donde aparezca la participación de su película y reseñas.
5. **Cartel digital y 5 stills de la película** en formato TIFF a 300 dpi's.
6. **Fotografías del director**, una frontal y una en set, en formato TIFF a 300 dpi's.
7. **Subir la película en la plataforma para visionado**
Archivo del filme en calidad Full HD (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estéreo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC ARIEL 2020**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma.
El visionado de las películas sólo se permitirá en la plataforma autorizada por la AMACC.

ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA:

8. **Una copia de la película en formato Blu-ray** (con sello de agua "**VISIONADO AMACC ARIEL 2020**"). Esta copia permanecerá en resguardo de la Academia hasta que se dé a conocer el resultado. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser recibido.
9. **Un ejemplar del DVD o Blu-ray de la película** para el acervo de la Academia. Si no ha sido emitido, quedará pendiente su entrega para cuando la edición comercial se realice.

IMPORTANTE EN CASO DE SER NOMINADO:

Será obligatorio entregar en tiempo y forma el material que la Academia considere necesario para la ceremonia de entrega del Ariel, así como para la promoción y difusión en distintos medios de comunicación y redes sociales. **La no entrega del material, puede implicar la baja de nominación.**

- a) Clip de video de la categoría nominada
- b) 3 *highlight* de la categoría nominada



El productor titular cede a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC)** los derechos para reproducir fragmentos de su película en una edición original o reelaborada para ser utilizada en la difusión y promoción de la **62 Entrega del Ariel 2020**, así como para el anuncio de nominaciones, la premiación de ganadores, transmisión de la ceremonia y para su uso y autorización por otros para ser incorporada a la producción en la distribución, venta, cesión de derechos, mercadeo, publicidad, promoción, exhibición y cualquier otro medio de explotación (conocido o por desarrollarse), de todo o en parte de la producción para todo el mundo, en cualquier medio de comunicación y de manera ilimitada en perpetuidad.

La Academia se reserva el derecho de requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la acreditación de los cortometrajes, de sus titulares y de sus participantes.

La Academia tiene la facultad absoluta para determinar la elegibilidad de un aspirante, en cualquiera de las categorías del Premio Ariel.

La información sobre el proceso de la **62 Entrega del Premio Ariel 2020** se mantendrá actualizada en el sitio web oficial de la Academia www.amacc.org.mx

La elección de nominados y ganadores del Ariel se sujetará al **reglamento** y al calendario para la **62 Entrega del Premio Ariel 2020** que establece la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, ambos podrán ser consultados en: www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62.

Los puntos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su decisión será inapelable.

La recepción de la(s) copias de la película será de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en las oficinas de la Academia: **Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX**

Teléfono: **(55) 55 84 36 77 24** y **(55) 84 36 77 25**

Correo electrónico: **secretariatecnica@amacc.org.mx**

Ciudad de México, 07 de octubre de 2019.